



DECRETO N° 2760

Laja, 17 de agosto de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°122 del Director de Obras Municipales, de fecha 20.11.11, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°3.618 de fecha 29.11.2011, que proceda a realizar el Llamado a licitación
- 3.- Licitación pública N°3735-32-lp11, publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.- Visita a terreno obligatoria de fecha 12.11.2011;
- 5.-Apertura Electrónica de fecha 20.12.2011;
- 6.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación;
- 7.- Respuestas a Consultas y aclaraciones durante el proceso de licitación;
- 8.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 27.12.2011;
- 9.- D.A. N°3.995 de fecha 27.12.2011, que desestima las ofertas y procede a un nuevo llamado a licitación;
- 10.- D.A. N°2489 de fecha 24.07.2012, que procede a licitar;
- 11.- Licitación Publica 3735-50-LP12
- 12.- Visita a terreno de fecha 10.08.2012;
- 13.-Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 14.- Reglamento de la Ley N°19.886;
- 15.- La ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativo de suministro prestación de servicios;
- 16.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de nombrar la Comisión evaluadora de la licitación del Servicio de Vigilancia de las Dependencias Municipales, Licitación Publica 3735-50-LP12, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Ley 19.886 por corresponder a licitación superior a 1000 UTM y proceder a publicar en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública dicha comisión.

RESUELVO:

1.- DESÍGNESE la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-50-LP12, Servicio de Vigilancia de las Dependencias Municipales.

2.- NÓMBRESE como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

SR. PATRICIO MUNOZ POBLETE: SECPLAN

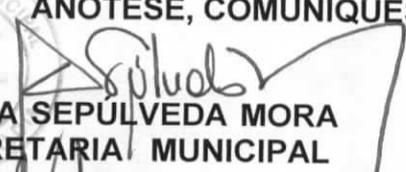
SR. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras MM.

Srta. GISSELA SOTO RUBILAR: Profesional SECPLAN.

Sra. MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ: Profesional del Depto. de Obras:

3.- PUBLÍQUESE en el portal mercado público el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:!

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- SECPLAN